

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15695** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079 1 00015252013, concursal número 144/2013, por auto de fecha 8 de abril de 2013, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor don Alberto Díaz Torio, DNI número 7234355G, con centro de intereses principales en calle Avenida de la Ermita, 2 porta x-3.º E, Alcobendas de Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don José Ramón Pérez Velasco como Administrador de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección Postal: C/ Marqués de Urquijo, n.º 41, 1, 28008 Madrid, y número de teléfono: 91-5433123 y número de fax: 91-5432677. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursos@sala-serra.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de abril de 2013.- El Secretario.

ID: A130019557-1